

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**35776** *Extracto de la Orden 10 de noviembre de 2022 del Ministerio de Universidades por la que se convoca por tramitación anticipada el XX Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica*

BDNS(Identif.):658335

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/658335>)

Primero. Beneficiarios.

Estudiantes que acrediten haber estado matriculados durante el curso 2021-2022 de estudios oficiales de grado o máster en universidades españolas.

No podrán participar, quienes cursaran durante el curso 2021-2022 o anteriormente enseñanzas de doctorado o quienes cursaran durante el curso 2021-2022 o anteriormente su segundo o posterior máster

Tampoco podrán participar quienes hayan sido finalistas en anteriores ediciones del certamen.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es favorecer la incorporación del alumnado universitario al ámbito investigador mediante la concesión de premios a trabajos relevantes de investigación científica, tecnológica o proyectos de divulgación científica.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de mayo).

Cuarto. Premios y Cuantía.

1. La Secretaría General de Universidades asumirá los gastos que genere la concesión de los diferentes premios, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 33.03.463A.488.04 de la Secretaría General de Universidades. El gasto máximo estimado de los premios es de 103.000,00 euros con cargo al ejercicio 2023.

2. Premios que se convocan:

Un premio especial "Arquímedes" del Jurado, dotado con 8.000 euros, al mejor trabajo que destaque por su impacto científico, tecnológico o social en cualquiera de las áreas.

Un premio especial de 6.000 euros, al mejor trabajo de investigación

conmemorativo del Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible

Cuatro primeros premios de 6.000 euros cada uno

Cuatro segundos premios de 4.000 euros cada uno

Cuatro accésits plus de 3.000 euros cada uno

Once accésits de 2.000 euros cada uno

Premio al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en tres premios en metálico, uno de 1000 euros al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer y dos accésits de 500 euros

Tres premios para realizar estancias de dos semanas de duración en el Centro Superior de Investigaciones Científicas

6 premios de 2.000 euros a los profesores universitarios que hayan tutorizado cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y los dos premios especiales

Todos y cada uno de los premios podrán ser declarados desiertos

Quinto. Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se podrán cumplimentar mediante el formulario de inscripción correspondiente que será accesible por vía telemática a través de la página <http://www.universidades.gob.es/>

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde del día siguiente a la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Sexto. Documentación a presentar.

Se han de aportar los siguientes documentos:

- Un artículo científico, resumen de un trabajo de investigación, que no podrá superar los 50.000 caracteres y 10 MB y que deberá ajustarse al modelo y características que aparecerán publicadas en la Web.

- Currículo del tutor o tutores, si el trabajo ha sido tutelado, en el formato solicitado y referido exclusivamente a los últimos 5 años.

- Declaración responsable sobre la autoría del trabajo, que ha de ir firmada por los autores o por los tutores, en caso de haber sido tutelado. Se deberá especificar la contribución al trabajo de cada uno de los autores participantes en el Certamen. Deberá especificarse también, la contribución al trabajo de otros co-autores, aunque no concurren al certamen.

- Certificado personal del expediente académico del autor o autores del trabajo, en el que consten las calificaciones obtenidas en todos y cada uno de los cursos académicos hasta el 2021-2022 y la nota media en base 10.

- Certificado de matriculación en centro universitario español durante el curso 2021-2022, de todos y cada uno de los autores participantes en el certamen.

- Declaración responsable sobre cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.- El Ministro de Universidades  
(P.D. Orden UNI/1504/2021, de 28 de diciembre, de delegación de competencias)

El Secretario General de Universidades,  
José Manuel Pingarrón Carrazón.

ID: A220046113-1